

ANEXO TÉCNICO
DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA “PROYECTO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE COLIMA” QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

1. Nombre, objeto y descripción de “El Proyecto”:

- **Nombre o denominación:** Proyecto para la atención y ejecución de acciones establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima.
- **Objeto:** elaborar acciones concretas para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima.
- **Descripción:** el proyecto contempla acciones de apoyo a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, que conllevaran a atender puntos establecidos en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima.

2. Fecha de solicitud del Subsidio:

- **Fecha de solicitud:** 4 de mayo de 2018.
- **Oficio:** No.DSA-197/2018
- **Autoridad solicitante:** Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.

3. Instancia Estatal Responsable de “El Proyecto”:

Nombre: Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.

- **Descripción de las responsabilidades:**
 - Presentar en tiempo y forma a la CONAVIM, lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio Fiscal 2018.
 - Proporcionar a la Consultoría toda la información necesaria para lograr la ejecución del proyecto.
 - Dar cumplimientos a las acciones y compromisos señalados en el Anexo Técnico y Convenio.
 - Apegarse a la planeación y cronograma de las actividades establecidas para dar cumplimiento a los objetivos del Anexo Técnico y el Convenio.
 - Participar en todas las reuniones que se convoquen para realizar las acciones específicas que establece el Anexo Técnico y el Convenio.

4. Instancia Estatal Receptora de “El Proyecto”:

Nombre: Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.

- **Descripción de las responsabilidades:**

1. Presentar en tiempo y forma a la CONAVIM, lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio Fiscal 2018.
2. Proporcionar a la Consultoría toda la información necesaria para lograr la ejecución del Anexo Técnico y el Convenio.
3. Dar cumplimientos a las acciones y compromisos señalados en el Anexo Técnico y Convenio.
4. Apegarse a la planeación y cronograma de las actividades establecidas para dar cumplimiento al Anexo Técnico y al Convenio.
5. Participar en todas las reuniones que se convoquen para realizar las acciones específicas que establece el Anexo Técnico y el Convenio.
- 6.

5. Monto solicitado:

- **Cantidad solicitada a la Conavim:** \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N).
- **Cantidad autorizada por el Comité de Evaluación:** \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N).

- **Aportación estatal. No aplica**

6. Fecha estimada del inicio del Proyecto:

Fecha: 26 de julio de 2018.

7. Fecha estimada para la conclusión del Proyecto:

Fecha: 31 de octubre de 2018.

8. Descripción del proyecto:

- **Resumen:** Atendiendo la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima, la Procuraduría General de Justicia elaboró un proyecto que contiene estrategias específicas que permitirán garantizar a las niñas, mujeres y adolescentes el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Más adelante, se expondrá el detalle de las estrategias que tienen como objetivo principal atender algunos de los resolutivos establecidos en la Declaratoria, y se apreciará el paso a paso de cómo se logrará. Adicional a ello, se definirán las metas e indicadores de gestión y en su caso de resultados.

- **Medida de seguridad, de prevención o de justicia, a la cual debe contribuir el proyecto, o bien la propuesta contenida en las conclusiones del informe al que hace referencia el artículo 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Libre de Violencia:** Medidas de prevención, justicia y reparación.

- **Objetivo general:** Implementar acciones establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, que permitan atender cabalmente las medidas de prevención, justicia y reparación.

- **Objetivos específicos, cada uno con su meta e indicadores de gestión proceso y, en su caso, indicadores de resultado para verificar su implementación y cumplimiento:**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 - Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Femicidio a las y los servidores públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia.

Actividades específicas:

- Elaborar programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Femicidio a las y los servidores públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- Generar el material didáctico correspondiente a la capacitación especializada.
- Impartir la capacitación especializada, bajo la modalidad de formador de formadores.

Meta:

- Asegurar que las servidoras y los servidores públicos tengan los suficientes conocimientos para desempeñar correctamente sus funciones.

Indicadores de gestión y/o resultado:

- Número de personal capacitado sobre perspectiva de género, derechos humanos de las Mujeres, Violencia de Género y Femicidio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 - Diseñar herramientas metodológicas para revisar las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.

Actividades específicas:

- Elaborar indicadores para el análisis y revisión de carpetas de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.
- Crear estrategias de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.
- Diseñar actos de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Meta:

- Fortalecer a las y los Ministerios Públicos con herramientas que garanticen la debida diligencia y exhaustividad de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con feminicidios y homicidios de mujeres.

Indicadores de gestión y/o resultado:

- Porcentaje de utilización de herramientas metodológicas en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación de feminicidios y homicidios de mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 - Instruir a las y los Ministerios Públicos sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Actividades específicas:

- Elaborar programa de instrucción sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.
- Diseñar los materiales didácticos sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.
- Impartir la instrucción correspondiente sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Meta:

- Asegurar el correcto entendimiento por parte de las servidoras y los servidores públicos sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Indicadores de gestión y/o resultado:

- Número de personal capacitado sobre las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4 - Diseñar instrumentos organizacionales que impulsen la creación de una Unidad Especializada encargada exclusivamente de revisar y resolver las averiguaciones y/o las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años; así como de investigar los casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres ocurridos con posterioridad.

Actividades específicas:

- Diseñar la estructura orgánica y perfiles de puesto de la Unidad.
- Ejecutar mesas de trabajo para el establecimiento del acuerdo de creación de la Unidad.
- Crear estrategias que coadyuven a la efectiva revisión de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.

Meta:

- Fortalecer a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, a través de la creación de la Unidad Especializada, que revisará exhaustivamente y resolverá las averiguaciones y/o las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años; así como de investigar los casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres ocurridos con posterioridad.

Indicadores de gestión y/o resultado:

- Porcentaje de avance realizado en el diseño de la Unidad Especializada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5 - Elaborar una herramienta de semáforo de violencia feminicida que sea alimentada a través de información estadística de manera mensual y permita identificar los riesgos de violencia de género y definir estrategias de prevención.

Actividades específicas:

- Diseñar indicadores específicos para medir la violencia feminicida en cada uno de los municipios con alerta de violencia de género.

- Generar formatos estadísticos para alimentar la herramienta de semáforo de violencia feminicida.
- Generar una herramienta de semáforo de violencia feminicida.
- Llenar la herramienta de semáforo de violencia feminicida de manera mensual con información estadística para identificar los riesgos de violencia de género para prevención de feminicidios.
- Una vez establecidos los indicadores, generar propuestas generales de prevención que sean aplicables en los municipios con alto índice de violencia de género.

Meta:

- Asegurar que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, cuente con una herramienta que le informe de manera mensual el índice de violencia de género en los municipios con alerta, a fin de determinar acciones de prevención.

Indicadores de gestión y/o resultado:

- Número de acciones preventivas que se realizaron derivado de la herramienta de semáforo de violencia feminicida.

EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS REALIZADAS	
OBJETIVO 1:	Generar evaluaciones acerca de las capacitaciones impartidas a las y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.
OBJETIVO 2:	Medir en % el uso de las herramientas metodológicas para revisar las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.
OBJETIVO 3:	Generar evaluaciones acerca de la instrucción de herramientas metodológicas para revisar las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, a las y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.
OBJETIVO 4:	Medir en % la aplicación de las estrategias que coadyuven a la efectiva revisión de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.
OBJETIVO 5:	Hacer uso de la herramienta de semáforo de violencia feminicida de manera mensual por los municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Colima.

• **Metodología:**

- Investigación de campo.
- Observación.
- Diagnóstico.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Proceso de operación.
- Estudios Descriptivos.
- Estructuralismo.

- **Población beneficiaria:** mujeres, niñas y adolescentes que viven en el Estado de Colima.
- **Actores estratégicos:** Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima (Ministerios Públicos, Policías Investigadores y aquel perfil que este involucrado directamente en la ejecución del proyecto).
- **Cobertura geográfica:** el proyecto cubrirá a nivel estatal y tendrá un mayor impacto en los municipios con alerta de violencia de género: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.

9. Perfil de la o las personas que estarán a cargo de la implementación del Proyecto:

- Especializadas en Consultoría con enfoque a lograr grandes resultados.
- Experiencia en proyectos tanto en el ámbito público como privado.
- Experiencia en materia de investigación.
- Experiencia en Derechos Humanos.
- Experiencia en perspectiva de género en la procuración de justicia.
- Experiencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Experiencia en la coordinación de mecanismos de supervisión.
- Experiencia en desarrollo de planeación integral, procesos, capacitaciones especializadas y desarrollo de unidades en el ámbito de procuración y justicia.

10. Descripción de las actividades que realizarán las autoridades involucradas en el Proyecto en la entidad federativa para su ejecución:

- Presentar en tiempo y forma a la CONAVIM, lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio Fiscal 2018.
- Proporcionar a la Consultoría toda la información necesaria para lograr la ejecución del proyecto.
- Dar cumplimientos a las acciones y compromisos que sean adquiridos en el Anexo Técnico y Convenio.
- Apegarse a la planeación y cronograma de las actividades establecidas para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto.
- Participar en todas las reuniones que se convoquen para realizar las acciones específicas que establece el proyecto.

11. Proyección del costo del proyecto, que incluya un cronograma de gasto y actividades:

OBJETIVO	ACCIÓN	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE												
		SEMANAS																		
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4									
1. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Femicidio a las y los servidores públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia.	· Elaborar programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Femicidio a las y los servidores públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia.																			
	· Generar el material didáctico correspondiente a la capacitación especializada.																			
	· Impartir la capacitación especializada. <i>Bajo la modalidad de formador de formadores.</i>																			
2. Diseñar herramientas metodológicas para revisar las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.	· Elaborar indicadores para el análisis y revisión de carpetas de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
	· Crear estrategias de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
	· Diseñar actos de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
3. Instruir a las y los Ministerios Públicos sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.	· Elaborar programa de instrucción sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
	· Diseñar los materiales didácticos sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
	· Impartir la instrucción correspondiente sobre el uso de las herramientas metodológicas para investigar con perspectiva de género en los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.																			
4. Diseñar instrumentos organizacionales que impulsen la creación de una Unidad Especializada encargada exclusivamente de revisar y resolver las averiguaciones y/o las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años; así como de investigar los casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres ocurridos con posterioridad.	· Diseñar la estructura orgánica y perfiles de puesto de la Unidad.																			
	· Ejecutar mesas de trabajo para el establecimiento del acuerdo de creación de la Unidad.																			
	· Crear estrategias que coadyuven a la efectiva revisión de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.																			
5. Elaborar una herramienta de semáforo de violencia feminicida que sea alimentada a través de información estadística de manera mensual y permita identificar los riesgos de violencia de género y definir estrategias de prevención.	· Diseñar indicadores específicos para medir la violencia feminicida en cada uno de los municipios con alerta de violencia de género.																			
	· Generar formatos estadísticos para alimentar la herramienta de semáforo de violencia feminicida.																			
	· Generar una herramienta de semáforo de violencia feminicida.																			
	· Llenar la herramienta de semáforo de violencia feminicida de manera mensual con información estadística para identificar los riesgos de violencia de género para prevención de feminicidios.																			
	· Una vez establecidos los indicadores, generar propuestas generales de prevención que sean aplicables en los municipios con alto índice de violencia de género.																			

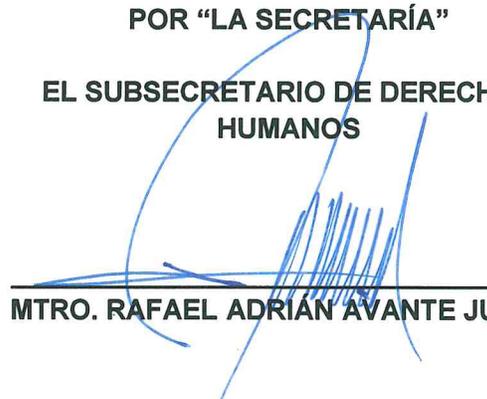
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leído por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance legal del Anexo Técnico, lo firman en tres ejemplares en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de julio de 2018.

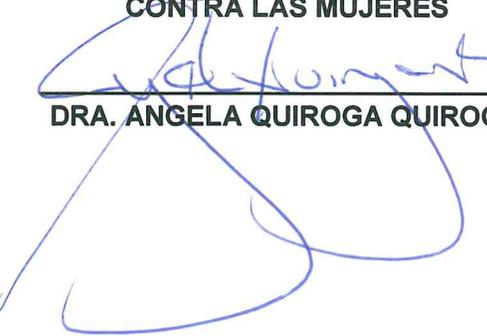
POR "LA SECRETARÍA"

**EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS**



MTRO. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ

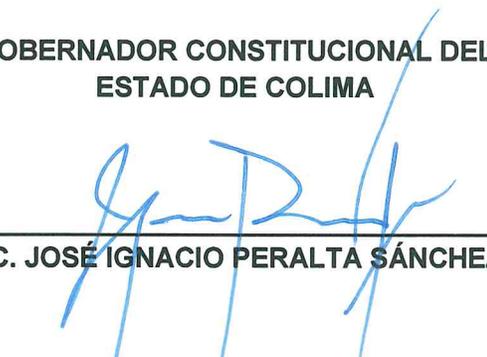
**LA COMISIONADA NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**



DRA. ÁNGELA QUIROGA QUIROGA

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA**



LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**



LIC. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ

**EL SECRETARIO DE PLANEACION Y
FINANZAS**



C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCIA

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE COLIMA**



LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ


LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE HOJA FORMAN PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL PROYECTO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE COLIMA, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EL CUAL FUE DICTAMINADO POR LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE OFICIO UGA/JDGCCC/1905/2018.